



Veinte maravedis.

SELO QVARTO. VEINTE  
DE MARAVEDIS. AÑO DE  
MIL SETECIENTOS Y CIN-  
QUENTA Y OCHO.

Don fernando Sesto Regente lo pone en noticia  
de su Audiencia para que deliberen lo conveniente por  
quien Entendidos = Acordó que se venden y preser-  
vedhos privilegios y Confirmaciones con la Val-  
dianza de mercedes suadichas con todo Sertu-  
ra para el primer Ayuntamiento a Cuyo fin Sertu-  
re =

La Audiencia Dijo que Experimentandose como se experi-  
menta lo rigoroso del presente tiempo, y por falta de  
Stubias los pocos Sementeros hechos no adelantando Co-  
sa alguna, antes se van escaseando y por dha razon no  
se pueden acabar de sembrar las tierras que a paradas  
se hallan para ello, y havendose preciso para conseguir el  
auxilio Implorar la divina misericordia, por medio de la  
Soberana Reina de la Alcazar Patrona de esta Audiencia = Acor-  
do se ponga en publica rogativa en su tabernaculo por  
nueve dias despachandose Segaria para su Condesen-  
dena a los S. N. y Cabdo de la Colegiada de esta  
Audiencia, señalando de dia en el que ha de dar principio dha  
rogativa, y Conduciendo del Separe Acado politico por  
qualesquiera de los Es. de su Audiencia, a los V. Reverendos Pa-  
dres Prelados para que dispongan la concurrencia de

Rogativas.  
Despachada

